

7º.- Ruegos y Preguntas.

artículo 10 del Reglamento de Bienes, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, la Corporación desestima /acuerda, por votos:

1º.- Aprobar definitivamente la desafectación de la vivienda destinada a casa del maestro en Valcarca y los pisos que para el mismo fin están sitos en calle Albalate n.º2 de Binaced, pisos A, B y C de las plantas primera y segunda.

5º.- Propuesta aprobación Cuentas de Recaudación voluntaria por valores recibo del IBI, IAE, 2004.

Por la Presidencia se exponen para su aprobación las siguientes cuentas de Recaudación correspondientes a:

1º.- Valores-recibo, periodo anual, del Impuesto sobre Actividades Económicas, cuotas municipales, ejercicio 2004.

2º.- Valores-recibo, periodo anual, del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2004.

Examinadas ambas cuentas, la Corporación, por unanimidad de los nueve concejales presentes acuerda aprobar dichas cuentas.

6º.- Informes de Presidencia y Concejales.

CONEXIÓN ADSL.- Por la Sra. Alcaldesa se informa que se va a proceder a recoger solicitudes para el establecimiento de la conexión a la red inalámbrica de ADSL. Se dispone de los presupuestos de dos empresas, Embou y Awa, aunque la primera ofrece unos precios más altos y menos anchura de banda, mientras que la segunda permite contratar la anchura de banda que se quiera contratar, y además ofrecen un servicio de mantenimiento presencial. Esta última empresa comenzaría la instalación en marzo, habiendo solicitado que el lugar más adecuado para la instalación de la antena sea en el tejado del local social.

Jesús Bernad

ESCOMBRERA.- Se informa que en la escombrera se ha habilitado un recinto para recoger los enseres y otro para los cartones, y se colocará un cartel para que lo pueda recoger la Comarca.

CEMENTERIO.- Se informa que en una de las puertas laterales se ha hecho un quemador para maderas.

NEVADA.- Se informa que a causa de la nevada producida el día 22 de febrero se tuvo que encargar la compra en Castejón de 5.180 kilos de sal para repartirlos por todo el pueblo, encargando la recogida a Antonio Alamán y Manuel Monter. Asimismo la Comarca proporcionó 750 kilos con los que se pudo empezar a trabajar hasta que se consiguió el resto de la sal.

Daniel Monter pregunta cuándo se van a presentar los Presupuestos para este año 2005. Se contesta por la Alcaldesa que dichos presupuestos están todavía en confección, pero se está trabajando para que puedan presentarse a finales del mes de marzo.

Se pregunta también si ya se ha comprado la casa de José Martín Grau, ya que todavía está el cartel de "se vende". Se contesta que la compra ya está hecha. Rafael Bardají informa que en el vertedero de Valcarca está todo cubierto de plásticos y suciedad por causa del aire, por lo que se debería hacer algo para que no se extendieran. Pregunta asimismo por qué el bordillo de la acera donde está "Casa Lola" se ha pintado de color gris, ya que hay quejas de los vecinos por los coches que se paran en la misma. Jesús Bernad explicó que en su día se pintó a petición de los vecinos, pero las denuncias han seguido existiendo, y ahora, por petición del restaurante se ha vuelto a pintar de gris, ya que además, se trata de carretera comarcal, y aquí el Ayuntamiento no tiene competencia.

Rafael Bardají informa además que en la carretera dirección a Monzón y a la altura del puente donde está el desagüe hay un agujero en el borde de la calzada, que se está haciendo cada vez más grande, por lo que debería avisarse al órgano competente para que se arregle y evitar así que pueda ocurrir algún accidente. Asimismo se solicita que se arreglen por el mismo motivo los adoquines dentro del pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas del día señalado al comienzo de este acta, lo que como Secretario, certifico. Doy fe.

VºBº

ALCALDESA Ante mí, el Secretario.

DEFUNCIONES

DANIEL GIMÉNEZ RINCÓN	02/04/2005
MARIANO TORRES PENELLA	09/04/2005
TERESA SORINAS CALVO	22/04/2005
VALENTÍN RODELLAR SOLANS	06/05/2005
ISABEL HERBERA ERAS	11/05/2005
CONRADO CASAS PALOMERA	13/05/2005
LUIS CABRERO RODRÍGUEZ	03/06/2005

ACTA PLENO ORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2005.

En Binaced a treinta y uno de marzo de dos mil cinco.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en sesión plenaria ordinaria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.^a Laura Mora Delgado, y a la que asisten los Sres. Concejales: D. Luis Martínez Sorinas, D. Juan Ibarz Delgado, D. Rafael Bardají Cuello, D.^a Noemí Fortón Citoler y D. Daniel Monter Altaba, asistidos por mí, la Secretaria, D.^a Beatriz Luengo del Ama, que da fe del acto.

Los concejales D. Jesús Hernández Raurich y D. Jesús Bernad Marcén asisten a partir del punto n.º 3 y siguientes del orden del día .

El Concejal D. Mariano Gistau Sorinas asistió a la votación del punto n.º 7, apartado segundo y siguientes puntos del orden del día.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas y treinta minutos del día señalado, previa comprobación por mí del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por la Presidencia se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de febrero de 2005. No habiéndose manifestado nada al respecto, y sometida a votación, se aprueba, por mayoría de seis votos a favor el Acta de 24 de Febrero de 2005.

2º.- Decretos de Alcaldía.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de las siguientes resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada, y que a continuación se enuncian:

- Decreto 6/2005, de 25 de febrero, por el que se designa temporalmente a D.^a Silvia Alonso de la Fuente como Educadora de Adultos en Binaced.
- Decreto 7 y 8/2005, de 15 de marzo, por el que se concede licencia de obras y de actividad solicitada por Maber S.C.
- Decreto 9/2005, de 17 de marzo, por el que se aprueba la liquidación de la tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de terrenos de uso público correspondiente a AUNA Telecomunicaciones S.A. por importe de 181,92 euros.
- Decreto 10/2005, de 17 de marzo, por el que se aprueba la liquidación de la tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de terrenos de uso público correspondiente a ENDESA por importe de 8.386,01 euros.

- Decreto 11/2005, de 17 de marzo, por el que se acuerda conceder licencia de actividad solicitada por Repsol Butano S.A. para Depósito de Almacenamiento de GLP a ubicar en c/Muro y C/ Benasque de Binaced.

La Corporación se da por enterada de las mencionadas resoluciones.

3º.- Solicitud de exención del IVTM.

Por la Presidencia se expone a la Corporación la solicitud de exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica solicitada por D. Diego Leon Avilés. La Corporación, vista la solicitud y documentación presentada, y considerando lo dispuesto en el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, acuerda, por mayoría de ocho votos a favor, conceder la exención solicitada por D. Diego León Avilés para el vehículo, matrícula 2621 BVJ, marca Audi, modelo A4, 2.6 5V.

4º.- Informe horario Pub Patio.

Por la Presidencia se informa de la petición realizada por el Pub El Patio para prorrogar el horario, por su consideración de Bares especiales. La Corporación, por mayoría de siete votos a favor, y una abstención de la concejal Noemí Fortón, acuerda informar favorablemente la prórroga del horario solicitada y establecida para "Bares Especiales" por reunir las características propias de los mismos.

5º.- Aprobación definitiva Proyecto de Escuela Infantil.

Por Presidencia se expone a los miembros de la Corporación la aprobación definitiva del Proyecto de Acondicionamiento de locales para Escuela Infantil en Binaced, redactado por el Arquitecto Técnico D. José Luis Erangines Arasanz, cuyo presupuesto asciende a 137.322,41 euros.

La Corporación, visto que durante el trámite de información pública no se han presentado reclamaciones, según consta mediante certificación en el expediente.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 98.2 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Acuerda, por mayoría de ocho votos a favor, aprobar definitivamente el Proyecto de Acondicionamiento de locales para Escuela Infantil en Binaced, redactado por el Arquitecto Técnico D. José Luis Erangines Arasanz, cuyo presupuesto asciende a 137.322,41 euros.

6.- Propuesta acuerdo sobre nueva ubicación de la EDAR e inicio de expediente de permuta de bienes.

Por la Presidencia se informa a los miembros de la Corporación que, al no haberse llegado a un acuerdo con los propietarios de la finca, donde se proyectó inicialmente la construcción de la depuradora de aguas residuales de Binaced, es necesario indicar una nueva ubicación, proponiéndose la existente en la parcela 121, del polígono 29 de Binaced, previa adquisición de la superficie necesaria mediante permuta con el Ayuntamiento.

Por ese motivo se han realizado las gestiones oportunas con el propietario del inmueble de referencia, éste se halla en disposición de llevar a efecto la permuta que se le propone.

Por parte del Instituto Aragonés del Agua se ha comunicado que no existe inconveniente en dichos terrenos, ya que los que son propiedad municipal ubicados en las parcelas 21 y 184 del polígono 29 no se han considerado adecuados por los técnicos, y supondría además, un encarecimiento de la obra.

Una vez debatido el asunto, la Corporación, por mayoría de ocho votos a favor, acuerda: 1º.- Que la futura Estación depuradora de aguas residuales se construya en la parcela 121 del polígono 29 de Binaced, previo expediente en el que se proceda a adquirir la superficie necesaria.

2º.- Que la parcela 121 del polígono 29, por sus características y situación reúne las condiciones adecuadas al destino propuesto sin que en la localidad exista otra finca con las condiciones requeridas y demandadas por los intereses del Ayuntamiento de Binaced.

3º.- Iniciar expediente de permuta de la parcela 121, del polígono 29, de propiedad particular, con otro bien inmueble propiedad municipal, sito en Calle Las Eras, n.º 10 de Binaced, que se considera poco adecuado por sus características y situación para rendir una utilidad al Ayuntamiento equiparable a la del inmueble que se pretende adquirir a cambio del mismo.

4º.- Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos.

5º.- Comprometerse a abonar la diferencia del valor del bien en metálico, si el de propiedad del Ayuntamiento fuera inferior al del particular.

6º.- Que una vez instruido el expediente, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

7.- Licencias de actividad

1) Por la Presidencia se expone a la Corporación el expediente tramitado por José Antonio Conesa Ric para instalar una EXPLOTACIÓN APICOLA en Binaced, Partida la Cornaza, parcela 26 del Polígono 24.

Examinado el expediente y visto que se ha tramitado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 1961, y demás normas de aplicación, vistos los informes favorables veterinario

y del técnico municipal, y considerando que durante el trámite de información pública no se han presentado alegaciones, esta Corporación, por unanimidad de los ocho concejales presentes, ACUERDA:

1º.- Informar favorablemente el expediente de actividad de EXPLOTACIÓN APICOLA instado por D. José Antonio Conesa Ric, y a ubicar en la parcela 26 del Polígono 24 de Binaced.

2º.- Remitir copia del expediente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón a efectos de emisión del preceptivo informe previo a la concesión de la licencia que se solicita.

2) Se expone a los miembros de la Corporación el expediente tramitado a instancia de SCHLECKER, S.A. para establecimiento de Venta al por menor de artículos de limpieza y perfumería y alimentación envasada en Avda. Goya, 19 de Binaced. (en este punto se incorpora a la sesión el concejal Mariano Gistau Sorinas)

Examinado el expediente y visto que se ha tramitado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 1961, y demás normas de aplicación, vistos los informes médico y del técnico municipal, y considerando que durante el trámite de información pública no se han presentado reclamaciones, esta Corporación, por unanimidad de los nueve concejales presentes, ACUERDA:

1º.- Informar favorablemente el expediente de actividad de ESTABLECIMIENTO PARA VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE LIMPIEZA, PERFUMERÍA Y ALIMENTACIÓN ENVASADA, instada por SCHLECKER y a ubicar en Avda. Goya 19 de Binaced, condicionado a que se cumplan las siguientes prescripciones:

a) Salvo error u omisión, no se ha encontrado referencia alguna a la ventilación del local, en ninguna de las tres documentaciones técnicas aportadas, por lo que se **deberá presentar un anexo a proyecto justificando el Art.º 8.2.4 (Evacuación de aire y ventilación de locales)** de las Normas Subsidiarias de ámbito provincial, y esto es volumen a ventilar, salidas, disposición de las mismas, etc...

b) Por otra parte, al tratarse de un edificio para uso del público en el que es de aplicación el cumplimiento del **Decreto 19/1999, de 9 de Febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación. Se deberá presentar un anexo justificativo del citado proyecto.**

c) La aplicación estricta de lo dispuesto en el PGOU, que cifra los aseos diferenciados para hombres y mujeres en establecimientos comerciales y de servicios se exige en número mínimo para cumplir con las exigencias de la normativa laboral, exigiéndose el menos un lavabo y un inodoro por local, debiéndose ampliar el número de éstos en razón de la superficie

PLENOS MUNICIPALES

y número de trabajadores. Según se muestra en proyecto, en cálculo de la ocupación según la CPI-96, se cifra el número de ocupantes en 21, por lo que se entiende que se debería colocar al menos un aseo por cada sexo.

Así mismo, el art.º 40 de la Orden de 9-3-71, por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, exige la separación por sexos de los inodoros cuando sean empleados por más de 10 personas, así como el art.º 6.4.9. de las Normas Subsidiarias de ámbito provincial.

2º.- Cumplidas las prescripciones a que se refiere el punto uno de este acuerdo se remitirá copia del expediente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón a efectos de emisión del preceptivo informe previo a la concesión de la licencia que se solicita.

8.- Expedientes de modificación de créditos y regularización de saldos.

Por la Presidencia se expone a la Corporación los siguientes expedientes de modificación de créditos correspondientes al Presupuesto del ejercicio 2004:

1º.- Expediente de Modificación de créditos n.º 4/2004.

Se informa que dicho expediente viene justificado por un exceso en las obras de Renovación y Mejora del Alcantarillado de Binaced provocado a causa de desprendimientos que impidían sujetar la tubería.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

4.60200 Mejora del Alcantarillado

35.254,85 Euros

TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO..... 35.254,85. Euros

PRESUPUESTO DE INGRESOS

87000 Remanente de tesorería

35.254,85 Euros

TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO..... 35.254,85. Euros

Vista la tramitación del expediente de modificación de créditos 4/2004 de conformidad a la propuesta de Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 2004, vistos los informes de Secretaría e Intervención, y dictamen favorable de la Comisión Especial de cuentas, esta Corporación, por unanimidad, ACUERDA: 1º.- Aprobar inicialmente el expediente 4/2004 de modificación de créditos mediante crédito extraordinario en los términos expuestos en los antecedentes.

2º.- Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se entenderá definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado

AVIARA, 30 de Junio de 2005

reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

2º.- Expediente de Modificación de créditos n.º 5/2004, mediante Transferencias:

Las modificaciones a las que se hace referencia, y partidas que se proponen en aumento de su consignación, son las que seguidamente se detallan:

CAPITULO 1

1.12000	Retribuciones básicas Secretario-Int.	271,30
1.12101	Retribuciones complementarias oficial	2.127,72
1.13000	Personal laboral: Jorge Sanagustín	773,11
1.13002	Personal laboral: oficial advo.	354,12
1.13100	Laboral eventual: Rosa Herbera	1.663,81
1.13101	Laboral eventual: Alegría Puchercos	954,84
1.13102	Laboral eventual: Educador Adultos	272,24
1.14000	Otros trabajos contratados	5.484,69
3.16000	Seguridad Social: cuotas municipales	2.373,16

TOTAL CAPITULO 1 14.274,99

CAPITULO 2

1.20300	Alquiler maquinaria, instalaciones, utillaje	2.973,96
4.21000	Reparac. Infraestructuras: vías públicas y Caminos.	12.334,38
4.21200	Rep.ordinarias: inmuebles y otras const.	10.454,79
4.21201	Rep. Ord.: Pabellón Deportivo	164,35
4.21202	Rep ord: piscinas y campo de deportes	13.339,91
1.21300	Mantenimiento maquinaria servicios	3.570,87
1.21500	Mantenimiento mobiliario y enseres	4.646,31
1.21600	Mantenimiento equipamiento informática	1.643,70
1.22003	Bibliografía y biblioteca municipal	210,55
4.22100	Suministro energía eléctrica: a inmuebles	804,27
4.22103	Suministro carburantes a calefacción	1.275,01
4.22108	Sumnistro prod. Limpieza: inmuebles municipales	197,46
4.22109	Suministro prod. Limpieza: piscinas municipales	2.720,66
4.22110	Suministro energía eléctrica: alumbrado público	4.591,10
4.22120	Suministro productos abastecimiento agua	199,65
1.22200	Teléfonicas	719,71
1.22500	Tributos estatales, autonómicos, locales	333,89
1.22601	Atenciones protocolarias y representativas	4.242,57
4.22607	Festejos populares	24.509,32
4.22608	Actividades culturales	8.784,33
1.22707	Servicios de gestoría	504,01
1.22710	Otros servicios contratados	2.697,47

TOTAL CAPITULO 2 100.918,27

CAPITULO 3

0.31000	Intereses préstamos	345,64
0.34900	Otros gastos financieros	2,94

TOTAL CAPITULO 3 348,58

CAPITULO 6

5.61100	Puente Binaced	1,69
4.62300	Alumbrado público, 1ª fase	10.745,09

TOTAL CAPITULO 6 10.746,78

CAPITULO 9

0.91300	Amortización préstamos	7.087,87
---------	------------------------	----------

TOTAL CAPITULO 9 7.087,87

TOTAL CAPITULOS A SUPLEMENTAR 133.376,49

El importe total de los créditos a suplementar asciende a CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS

Y CUARENTA Y NUEVE EUROS.

Importes de Partidas del Presupuesto vigente no dispuestas y que pueden ser objeto de transferencia, y que seguidamente se relacionan:

CAPITULO 1

1.12001	Retrib. Básicas oficial advo.	652,66
1.12002	Retribuciones básicas auxiliar advo.	4.768,05
1.12100	Retribuciones complementarias Secretario	635,09
1.12102	Retribuciones básicas auxiliar advo	5.056,61
1.13001	Personal laboral	1.519,28
1.13103	Laboral eventual	1.137,26
1.13104	Socorristas piscinas municipales	579,36
3.16005	Seguros Corporación	385,22

=====

TOTAL CAPITULO 1 14.733,53

CAPITULO 2

4.21001	Reparaciones red abastecimiento y dep	1.566,99
4.21002	Reparaciones red alcantarillado	1.328,93
4.21003	Rep. Alumbrado público	5.286,70
4.21203	Rep. Ordinarias: colegio público	320,63
1.21301	Mantenimiento maquinaria oficina	1.178,65
4.21302	Útiles y herramientas	2.253,13
1.22000	Ordinario no inventariable: m.oficina	603,04
1.22001	Prensa, revistas, libros, y otras publ.	1.312,16
1.22002	Material informático no inventariable	1.206,84
4.22102	Suministro e.eléctrica: abastecimiento agua	14.445,44
4.22130	Suministro carburantes a maquinaria	266,58
1.22201	Postales	125,00
3.22400	Seguros inmuebles, vehículos...	58,44
1.22600	Cánones	1.355,90
1.22603	Jurídicos	802,40
4.22609	Actividades deportivas	220,00
4.22610	Gastos diversos	593,05
4.22706	Estudios y trabajos técnicos	6.426,24
1.22708	Servicios recaudación	651,93
3.22709	Servicio Prevención riesgos: MAZ	428,98
1.23000	Dietas cargos electivos	826,36
1.23100	Locomoción cargos electivos	558,02
1.23101	Locomoción personal municipal	739,31

=====

TOTAL CAPITULO 2 42.554,72

CAPITULO 3

0.31001	Intereses operación de tesorería	647,25
0.31100	Gastos formalización, modificación..	201,85

=====

TOTAL CAPITULO 3 849,10

CAPITULO 4

1.46300	Transferencias Comarca	10.234,93
3.48000	Atenciones benéficas y asistenciales	393,84
4.48900	Transferencias Asociaciones	904,54

=====

TOTAL CAPITULO 4 11.533,31

CAPITULO 6

5.62002	Urbanización escaleras Sasillo	4.497,28
4.62200	Escuela infantil	11.684,
12.62201	Vallado colegio	12000
4.62202	Rehabilitación Casa Maestro	21.964,42
4.62500	Adquisición mob. Deportivo	5.453,66
4.62501	Telecentro	8.106,35

=====

TOTAL CAPITULO 6 63.705,83

TOTAL CAPITULOS DISPONIBLES 133.376,49

Importan los suplementos de crédito por transferencia la cantidad de

CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS Y CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (133.376,49 €)

Vista la tramitación del expediente de modificación de créditos 5/2004 de conformidad a la propuesta de Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 2004, vistos los informes de Secretaría e Intervención, y dictamen favorable de la Comisión Especial de cuentas, esta Corporación, por unanimidad, ACUERDA: 1º.- Aprobar inicialmente el expediente 5/2004 de modificación de créditos mediante transferencias de créditos, en los términos expuestos en los antecedentes. 2º.- Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se entenderá definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

3º.- Expediente de Modificación de créditos n.º 6 / 2004 mediante Suplemento de Créditos.

PRESUPUESTO DE GASTOS: Partidas a suplementar

3.16000 Seguridad Social: cuotas municipales 2.884,73

TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITOS..... 2.884,73.

FINANCIACION POR REMANENTE DE TESORERIA.

87001.- Aplicación para financiación de suplemento de crédito. 2.884,73.

TOTAL FINANCIACION POR REMANENT DE TESORERIA. 2.884,73.

Supone el suplemento de crédito el importe de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y SETENTA Y TRES CENTIMOS.(2.884,73 €)

Vista la tramitación del expediente de modificación de créditos 6/2004 de conformidad a la propuesta de Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 2004, vistos los informes de Secretaría e Intervención, y dictamen favorable de la Comisión Especial de cuentas, esta Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente 6/2004 de modificación de créditos mediante suplemento de créditos en los términos expuestos en los antecedentes. 2º.- Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La Modificación se entenderá definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º.- Regularización de saldos de ejercicios cerrados.

La corporación, una vez examinadas los informes de intervención de fecha 31 de diciembre, de regularización de saldos de ejercicios cerrados con los siguientes importes que se citan, y visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas:

1. Disminuciones derechos reconocidos EJERCICIO 2003, por importe de 50.252,60 €
2. Aumento de obligaciones de ejercicios cerrados 2003 por importe de 4.639,23 € Se informa que el importe total que todavía queda pendiente de abonar a la Comarca por cuotas de Mancomunidad correspondientes al año 2002, asciende al importe de 14.252,53 € existiendo por parte de la Comarca un adeudo pendiente por importe de 5.844,43 € por lo que resulta una liquidación final del año 2002 por cuotas a la Mancomunidad del Cinca Medio por importe de 8.408,10 €

PARTIDA A AUMENTAR EN OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

SALDO INICIAL:

1.46300 A Mancomunidades 3.768,87 euros

IMPORTE A AUMENTAR EN LA PARTIDA:

1.46300 A Mancomunidades 4.639,23 euros

IMPORTE PENDIENTE DE ABONAR A LA COMARCA:

8.408,10 euros

3. Disminuciones de obligaciones de ejercicios cerrados correspondientes a los años 2000 y 2003 por importe total de 10.124,70 €

EJERCICIO 2000

- 4.46300 A Mancomunidades 6.838,25 euros

EJERCICIO 2003:

- 5. 60105Obras pavimentación de calle 1.154,73 euros.
 - 1.21600 Equipamiento procesos de información 170,98 euros
 - 1.22601 Atenciones protocolarias y representativas 214,92 euros.
 - 4.21201 Edificios y otras construcciones 181,91 euros.
 - 4.60107 Otras 1.218 euros.
 - 4.60107 Otras 345,91 euros.

=====

IMPORTE TOTAL A DISMINUIR: 10.124,70 EUROS

Acuerda, por unanimidad de los nueve concejales presentes aprobar las regularizaciones de saldos por los importes mencionados.

9ª-Propuesta de acuerdo de aprobación del Presupuesto del ejercicio 2005, Bases de ejecución y Plantilla de personal.

Por la Presidencia se expone a la Corporación la Propuesta de acuerdo de aprobación del Presupuesto de Gastos e Ingresos, según Anexo que figura al final de este Acta, Plantilla de personal y Bases de Ejecución del Presupuesto.

Daniel Monter pregunta por la inclusión de la subvención a Cehimo. Se contesta que el Ayuntamiento prevé con ello la concesión de subvención para la

edición de un Libro de “Recuerdos y fotografías de Binaced y Valcarca” que realizará junto con el Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio- CEHIMO.

Se pregunta también por la partida de Ingresos por barra de bar, solicitando que en esta partida queden reflejados los ingresos que realmente se obtienen por dicha barra, independientemente de la contabilización de los gastos originados durante las fiestas. Se pregunta por el aumento del importe en la partida de gastos correspondiente a los festejos populares. Se contesta por la Sra. Alcaldesa que dicho aumento obedece a que el Ayuntamiento ha tenido que asumir, ya desde este año 2004 los gastos por las fiestas de Valcarca, que no se contemplaron en el ejercicio pasado.

Noemí Fortón preguntó por qué en los ingresos por la barra de bar se prevé ingresar 30000 euros, cuando en realidad solo parecen haberse recaudado aproximadamente 23.000 euros. Se contesta que esas son las previsiones para el año 2005.

Daniel Monter manifestó que el Ayuntamiento sigue contando con los trabajos del albañil, D. José Antonio Baringo, lo que no está presupuestado. Se contesta que se cuenta con él para realizar obras para el Ayuntamiento cuyo gasto se contabilizará en la partida correspondiente según el concepto de que se trate.

Se pregunta también por la plaza de administrativo vacante. Se informa que este año se modifica la Plantilla de Personal incluyendo un puesto de Oficial administrativo perteneciente al Grupo C de titulación, con nivel de destino 11 y un complemento específico por importe de tres mil euros anuales. Se pregunta cuándo se publicarán las Bases de selección correspondientes. Se contesta que dichas bases ya se están elaborando.

Noemí Fortón pregunta por la Subvención de la Diputación de Huesca respecto a las obras de la Calle Benasque, ya que considera que el importe debería rebajarse al no estar comunicada la cuantía total que se prevé en el Presupuesto. Se contesta por la Alcaldesa que se ha pedido una subvención para dichas obras, ya que el Ayuntamiento ha tenido que costearlas íntegramente, habiéndose concedido dos anualidades por importe de 10.350 euros cada una, y habiéndose comunicado verbalmente el resto del importe, aunque todavía no ha llegado por escrito.

Juan Ibarz manifiesta que en la Comisión Especial de Cuentas se estudió la posibilidad de consignar una partida para retribuciones del Alcalde. Por parte de la Alcaldesa se contesta que su propio grupo le había instado a que se reflejara una partida para retribuir al Alcalde, ya que son muchas las horas que se dedican en este cargo. Ella no se opone en principio, ahora bien, sí considera que esta cuestión se debería haber abordado al principio de la legislatura, o bien, dejar zanjada esta cuestión antes de que termine la legislatura actual, y que la siguiente Corporación ya se encuentre el trabajo hecho. Rafael Bardají también manifestó que su grupo no se opondrá nunca a esta medida, ya que se considera que se invierten muchas horas en este trabajo, y debería estar retribuido.

Por su parte la Alcaldesa agradeció que su

grupo hubiera hecho esta propuesta, pero considera preferible incluir dichas retribuciones al final de la legislatura, por lo que se empezará a trabajar y estudiar la posibilidad de incluirlo en el Presupuesto.

Juan Ibarz manifiesta que se va a abstener en este Presupuesto, ya que hay obras previstas en el anterior Presupuesto que no se han ejecutado, y no se han previsto en el del año 2005, como son la Valla del colegio o el arreglo del muro.

Sometido a votación, la Corporación, habiéndose producido cinco votos a favor, tres en contra del Grupo del Partido Popular, y una abstención de Juan Ibarz, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto, Plantilla de Personal y Bases de Ejecución del Presupuesto en los términos de la Propuesta de Alcaldía por un importe total en el Estado de Gastos e Ingresos de 925.487,43 euros, según anexo a este acta.

2º.- Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

10.- Moción presentada por el Grupo PP

Por la Presidencia se somete a la aprobación de la Corporación la Moción presentada por el Grupo del Partido Popular. Por parte de la Presidencia, no obstante, se hacen los siguientes comentarios, y manifiesta que se ha informado al respecto, indicando que la reforma de la PAC se aprobó cuando era Ministro de Agricultura D. M. Arias Cañete. Considera contradictorio que ahora el PP pida explicaciones y exija a este Gobierno ayudas que amortigüen las consecuencias negativas de esta reforma. El Reglamento europeo n.º 1782/2003, en su artículo 20, establece la obligatoriedad de utilizar un sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC), en toda la Unión Europea a partir del 1 de enero de 2005. Y el Reglamento n. 796/2004 establece en su art. 24, el SIGPAC como elemento básico para las solicitudes de la PAC, obligatorio y previo al pago de cualquier ayuda directa.

Considera que pedir su aplazamiento hasta el año 2006 puede suponer un peligro de pérdida de estas ayudas, ya que en la normativa europea no se contempla la posibilidad de un aplazamiento.

Así mismo se informa que se han incorporado a las declaraciones de los agricultores 400.000 nuevos recintos SIGPAC que no figuraban en la PAC del año 2004. Se ha remitido a los Ayuntamientos la información gráfica del SIGPAC y las fichas de los comunes de los Ayuntamientos. Se ha facilitado información en disco duro a 14 entidades colaboradoras que gestionan el 90% de las solicitudes. Se ha efectuado la actualización masiva de la base de datos del SIGPAC con 172.000 recintos, lo que supone un 9.6% del total.

Por todo ello la Alcaldesa propone rechazar

esta iniciativa del Partido Popular entre otras cosas por los riesgos que, para los agricultores aragoneses conlleva esta irresponsable propuesta.

Jesús Bernad recuerda además, que cuando en su día se aprobó la reforma, se aprobó con el rechazo de las asociaciones agrarias, a las que no se les hizo caso entonces. Y por lo que respecta al Pacto del Agua, este ha estado parado durante ochos años, aunque ahora se está moviendo algo, como por ejemplo, el consenso que parece existir respecto al embalse de San Salvador, lo que permitiría que los agricultores de la zona pudieran regar.

Sometida la moción a votación se emiten seis votos en contra y tres votos a favor del Grupo PP, por lo que, en consecuencia, queda rechazada la moción.

11º.- Informes de Presidencia y Concejales

Informes de Presidencia

CENTRO DE DIA.- Se informa que se han pasado al Centro de Día los servicios de la Asociación de la Tercera Edad, que antes se prestaban en el Local Social. Existe un problema con el agua caliente, pero se intentará solucionar para que el lunes se pueda empezar.

CONTRATO SERVICIO DE BAR.- Se informa que la Asociación de la Tercera Edad ha realizado un contrato de subarriendo para la gestión del Bar del Local Social para un periodo de tres meses, habiéndose renovado por otros tres más, ya que el Ayuntamiento no ha comunicado todavía su decisión de rescindir el contrato vigente con la Asociación. Para dicho asunto se prevé una reunión con los miembros de la mencionada Asociación.

Informes Daniel Monter

ANIVERSARIO HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se informa que el día dos de Abril se celebrará, a las 17,30 horas el aniversario del Hogar del Pensionista, para lo que se han pasado las invitaciones, y se ruega la confirmación de la asistencia.

Informes Rafael Bardají

Se informa de los problemas que una persona a la que se le conoce como Kassim está causando en el pueblo, habiéndosele prohibido la entrada en varios establecimientos. Tiene además varias denuncias puestas por amenazas y agresiones, una de ellas puesta por él mismo. Considera que debería hacerse algo para que no llegue a pasar algo peor, y pide que se le declare persona "non grata".

La Alcaldesa manifestó que el Ayuntamiento no puede entrar en este asunto y que la solución debe venir por vía policial y judicial.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas y quince minutos, lo que como Secretario, certifico. Doy fe.

VºBºAlcaldesa Presidenta Secretario

Fdo. Laura Mora Delgado

Fdo. Beatriz Luengo del Ama

ANEXO ESTADOS DE GASTOS E
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO
2005.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2005

CAPITULO 1º.- GASTOS DE PERSONAL

DESCRIPCION EUROS

Retribuciones básicas: Secretario-Interventor	14.333,81
Retribuciones básicas: Oficial Administrativo	12.864,38
Retribuciones básicas: Oficial Administrativo	9.828,62
Retribuciones complementarias Secretario	13.480,54
Retribuciones complementarias: Oficial	11.734,13
Retribuciones complementarias: Oficial	6.548,28
Retribuciones eventual: Arquitecto técnico	5.260,50
Retribuciones laboral: Juan F. Bayona	20.245,37
Retribuciones laboral: Mª Rosa Herbera Cereza	8.735,32
Retribuciones Laboral: Alegria Pucheros	8.735,32
Laboral eventual: Educador adultos	13.988,20
Retribuciones laboral: David Sarvise Buil	19.839,17
Retribuciones laboral: Jorge Sanagustín	15.091,99
Socorristas deportes náuticos	4.500,00
Personal eventual de temporada	7.000,00
Seguridad Social cuotas municipales	57.000,00
Seguros Corporación	5.500,00
TOTAL CAPITULO 1º	234.685,63

CAPITULO 2º.- GASTOS CORRIENTES Y DE
SERVICIOS

Alquiler maquinaria instalaciones	7.000,00
Reparaciones infraestructuras: vías públicas	20.000,00
Reparaciones caminos municipales	20.000,00
Reparaciones red abastecimiento, depósitos	10.000,00
Reparaciones red alcantarillado	3.500,00
Reparaciones alumbrado público	16.000,00
Reparaciones ordinarias: inmuebles y otras construcciones	20.000,00
Reparaciones ordinarias: Pabellón Deportivo	5.000,00
Reparaciones ordinarias: Piscinas y Campo Deportes	6.000,00
Reparaciones ordinarias: Colegio Público	7.000,00
Mantenimiento Maquinaria de servicios municipales	10.000,00

Mantenimiento maquinaria de Oficinas	2.000,00
Útiles y herramientas	3.000,00
Mantenimiento de mobiliario y enseres	3.500,00
Mantenimiento de equipamiento informático	4.000,00
Ordinario no inventariable: gastos de oficina	5.000,00
Presna, Revistas y otras publicaciones	2.000,00
Material informático no inventariable	1.000,00
Bibliografía biblioteca municipal	3.100,00
Suministro energía eléctrica: inmuebles	32.000,00
Suministro energía eléctrica: Alumbrado público	21.000,00
Suministro energía eléctrica: Abastecimiento agua	5.000,00
Suministro de productos abastecimiento agua	3.000,00
Suministro de carburantes: Calefacción	6.000,00
Carburantes maquinaria servicios municipale	3.200,00
Productos limpieza Inmuebles municipales	3.500,00
Productos limpieza piscinas municipales	4.000,00
Teléfonicas	10.000,00
Gastos de Correos, Postales, etc	1.300,00
Seguros inmuebles, Vehículos, etc	5.500,00
Tributos: Estatales, Autonómicos, Locales, etc.	1.500,00
Cánones y Tarifas utilización del agua	35.000,00
Sociedad General de Autores	2.700,00
Atenciones protocolarias y representativas	7.000,00
Jurídicos	5.000,00
Festejos Populares	60.000,00
Actividades Culturales	4.000,00
Actividades Deportivas	1.700,00
Otros gastos diversos	2.000,00
Estudios y trabajos técnicos	4.000,00
Servicios de Gestoría	3.300,00
Servicios de Recaudación	2.000,00
Servicios de Prevención de Riesgos: MAZ	1.300,00
Servicio Guarda de Campo	4.800,00
Servicio control agua potable	6.500,00
Otros servicios contratados	1.000,00
Dietas Cargos Electivos	1.000,00
Locomoción Cargos Electivos	1.200,00
Locomoción Personal Municipal	300,00

TOTAL CAPITULO 2º: 386.900,00

CAPITULO 3.-GASTOS FINANCIEROS

Intereses de préstamo con Banco de Créd.	2.475,26
Intereses préstamo Banco Santander	724,90
Intereses por operaciones de tesorería	1.500,00
Gastos de formalización, modificación y cancelación	350,00
Otros gastos financieros	300,00

TOTAL CAPITULO 3º 5.350,16

CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Transferencias a Comarca: Residuos solidos urbanos	25.000,00
Atenciones benéficas y asistenciales	700,00
Transferencia Ayuda internacional a Sudeste asiático	00,0
Transferencias Federaciones de municipios	350,00
Transferencias Asociaciones vecinales	5.000,00
Transferencia Revista Aviara.	4.100,00
Transferencia Cehimo	3.000,00

TOTAL CAPITULO 4º 38.750,00

CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES

Adquisición maquinaria oficina	1.000,00
Acondicionamiento oficinas municipales	1.200,00
Acondicionamiento sala informática	1.800,00
Mejoras en el Polideportivo	26.000,00
Puente de Binaced	30.000,00
Escuela infantil de Binaced	32.214,95
Rehabilitación Casa Maestro	9.000,00
Alumbrado Público Binaced/Valcarca 1ª fase	102.000,00
Alumbrado Calle Benasque/Muro	8.807,35
Instalación riego parque VPO	1.520,00

Creación Área de recreo en los Planteses 13.750,00

TOTAL CAPITULO 6 227.292,30

CAPITULO 9º.- PASIVOS FINANCIEROS

Amortización préstamo Banco de Crédito Local 15.025,28
Amortización anticipo de la Diputación provincial de H. 3.065,16

Amortización préstamo Banco Santander 14.418,90

TOTAL CAPITULO 9º 32.509,34

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS
925.487,43**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO
2005 EUROS**

**CAPITULO 1º.- IMPUESTOS DIRECTOS
PARTIDA DESCRIPCION**

IBI RUSTICA 120.000,00
IBI URBANA 82.000,00
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica 70.000,00
Impuesto de Actividades Económicas 40.000,00

total capitulo 1º 312.000,00

CAPITULO 2º.- IMPUESTOS INDIRECTOS

Impuesto sobre construcciones, obras e instalaciones 17.000,00

Total capítulo 2º 17.000,00

CAPITULO 3º.-TASAS Y OTROS INGRESOS

Tasa por Licencias urbanísticas 500,00
Tasa por el servicio de recogida de basuras 18.500,00
Tasa por el servicio de alcantarillado 8.500,00
Tasa por el servicio de cementerio 2.500,00
Tasa por el servicio de abastecimiento de agua 50.000,00
Tasa por el servicio de piscinas municipales 8.900,00
Tasa de matadero 150,00
Tasa por Expedición de Documentos 1.500,00
Tasa por utilización de inmuebles municipales 500,00
Tasa por puestos de venta ambulante 400,00
Tasa de ocupación del dominio público 9.000,00
Tasa de vados, y Entradas y Salidas a vía pública 950,00
Aportaciones vecinales 1.000,00
Recargos de apremio 100,00
Intereses de demora 300,00
Recursos eventuales 3.500,00
Indemnizaciones de seguros 1.000,00
Ingresos barra de bar 30.000,00

Total capítulo 2 137.300,00

CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Participación en los tributos del Estado. 220.000,00
Ministerio de Justicia a Juzgado de Paz 1.404,00
Participación en facturación telefónica 5.000,00
Participación en Fondo Local de Aragón. 63.350,02
Subvenciones DPH Actividades culturales 1.500,00
Subvenciones DPH Bibliotecas 1.500,00
Subvenciones DPH Actividades deportivas 1.000,00
Transferencias de Comarca del Cinca Medio 3.000,00
Aportaciones de particulares a Fiestas Patronales 500,00

total capitulo 4º 297.254,02

CAPITULO 5º.- INGRESOS PATRIMONIALES
Intereses de depósitos bancarios 400,00

PLENOS MUNICIPALES

Arrendamiento de fincas e inmuebles urbanos 1.300,00
Arrendamiento de fincas rústicas 4.000,00
Aprovechamiento de pastos 300,00

total capitulo 5º 6.000,00

CAPITULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Transferencia DPH: Alumbrado Binaced/Valcarca 2ª fase 58.650,00
Transferencia DPH: Puente de Binaced 21.628,79
Transferencia DPH: Mejoras Polideportivo 10.400,00
Transferencia DPH: Recuperación medioambiental 8.250,00
Transferencia DPH:Urbanización calle Benasque 40.700,00
Transferencias de Comarca del Cinca Medio a Inversiones 16.304,62

Total capítulo 7º 155.933,41

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS
925.487,43**

**ACTA PLENO ORDINARIO DE 29 DE ABRIL
DE 2005.**

En Binaced, a veintinueve de abril de dos mil cinco.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en sesión plenaria ordinaria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.ª Laura Mora Delgado, y a la que asisten los Sres. Concejales: D. Luis Martínez Sorinas, D. Jesús Hernández Raurich, D. Juan Ibarz Delgado, D.ª Noemí Fortón Citoler y D. Daniel Monter Altaba, asistidos por mí, la Secretaria interina, D.ª Beatriz Luengo del Ama, que da fe del Acto.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales: D. Jesús Bernad Marcén y D. Rafael Bardají Cuello.

El Concejal D. Mariano Gistau Sorinas asiste en el punto n.º 4 y siguientes.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veintiuna horas y treinta minutos del día señalado, previa comprobación por mí del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna objeción al acta de la sesión ordinaria de 31 de marzo de 2005. No habiéndose manifestado nada al respecto y sometida a votación la mencionada acta, se aprueba por unanimidad de los seis concejales presentes.

2º.- Decretos de Alcaldía.

Por la Presidencia se informa a la Corporación de las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada, y que a continuación se enuncian:

- Decreto 12/2005, de 1 de abril, por el que se aprueba el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2005, por importe de 77.442,47 €

- Decreto 13/2005, de 12 de abril, por el que se cancela el aval presentado para la ejecución de las obras de finalización del centro de día.

- Decreto 14/2005, de 12 de abril, por el que se

cancela el aval presentado para la ejecución de las obras del pontón de Binaced, 2ª fase.

- Decreto 15/2005, de 18 de abril, por el que se autoriza segregación solicitada por Ramón Citoler Mora.

- Decretos 16 y 17 /2005, de 22 de abril, por el que se concede licencia de obras y de actividad a Biofrutal, S.C., para la actividad de Producción de Zumos y Frutas ecológicas, a ubicar en c/ Esplús s/n, de Binaced.

La Corporación queda enterada de dichas resoluciones.

3º.- Modificación de créditos 7/2004.

Por la Presidencia se propone la siguiente modificación de créditos extraordinario n.º 7/2004 en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE GASTOS:		
5.61003		284,56
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO.....	284,56	Euros
BAJAS POR ANULACIÓN4.62501 Telecentro		
284.56		
TOTAL CREDITO EXTRAORDI.....	284,56	

Vista la tramitación del expediente de modificación de créditos 7/2004 de conformidad a la propuesta de Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 2004, vistos los informes de Secretaría e Intervención, y dictamen favorable de la Comisión especial de cuentas, esta Corporación, por unanimidad de los seis concejales presentes, de los nueve que la componen, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente 7/2004 de modificación de créditos mediante crédito extraordinario en los términos expuestos en los antecedentes.

2º.- Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se entenderá definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º.- Aprobación expediente de contratación de las obras de la 2ª fase del Alumbrado Público de Binaced.

(En este punto se incorpora el concejal Mariano Gistau Sorinas)

Por la Presidencia se informa del inicio del expediente de contratación de las obras de la 2ª fase del Alumbrado público de Binaced, por procedimiento abierto mediante concurso. Vistos los informes de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, y redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, la Corporación, por unanimidad de los siete concejales presentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del contrato de la 2ª fase del Alumbrado Público de Binaced así como la separata de las obras correspondiente de conformidad al

Proyecto de las obras redactado por el Ingeniero Técnico D. Luis Miguel Lacosta Catalán.

2º.- Aprobar el expediente de contratación, y el gasto por importe de 102.000 euros con cargo a la partida 4 62300 del presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

3º.- Acordar la tramitación urgente del expediente por razones de interés público al tratarse de un servicio de competencia municipal obligatoria.

4º.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto mediante concurso y tramitación urgente, en concordancia con lo establecido en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares que es objeto de aprobación en el presente acuerdo.

5º.- Proceder a la exposición pública de la licitación por plazo de trece días naturales en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas.

5º.- Propuesta de acuerdo de denuncia del contrato de gestión del bar municipal.

Por la Presidencia se informa a la Corporación que se ha llegado a un acuerdo con la Asociación de la Tercera Edad de Binaced para que trasladen su sede y actividades a las instalaciones del centro de día, ya que éstas están mejor acondicionadas que el local en el que se encuentran actualmente.

Se propone por la Presidencia la denuncia del contrato para la gestión del bar municipal y su comunicación por escrito a la Asociación de la Tercera Edad con una antelación de dos meses, según se contempla en el contrato existente con la misma. Sometida la propuesta a votación se aprueba por cinco votos a favor y dos votos en contra de Daniel Monter y Noemí Fortón.

6º.- Ratificación de la Carta de Vitoria.

Por la Presidencia se propone a la Corporación la ratificación de la Carta de Vitoria y el Decálogo del Municipalismo del Siglo XXI que en ella se contiene y que constituye la declaración de los poderes locales que marca el horizonte de los próximos años en torno a las actuaciones preferentes de: garantizar la solvencia económica y financiera, delimitar el listado de competencias locales en el proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía, la consolidación de la representación institucional y política de los Gobiernos Locales en el Senado.

Sometida a votación la propuesta, la Corporación, por unanimidad de los siete concejales presentes, ACUERDA:

1º.- Ratificar la Carta de Vitoria, aprobada por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP en sus reuniones de 14 de diciembre de 2004.

2º.- Remitir este Acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

7º.- Licencias de Actividad.

Por la Presidencia se propone informar la licencia de actividad promovida por Talleres Paul, S.CV. sito en Avda. Goya, 31 de Binaced.

Por unanimidad se acuerda el exámen del expediente y visto que se ha tramitado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 1961, y demás normas de aplicación, vistos los informes favorables médico y del técnico municipal, considerando que durante el trámite de información pública no se han presentado alegaciones, esta Corporación, por unanimidad de los siete concejales presentes, de los nueve que la componen, ACUERDA:

1º.- Informar favorablemente el expediente de actividad de Taller de reparación de vehículos promovido por Talleres Paul S.CV., y a ubicar en la Avda. Goya, 31 de Binaced.

2º.- Remitir copia del expediente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón, a efectos de emisión del preceptivo informe previo a la concesión de la licencia que se solicita.

8º.- Informes de Presidencia y Concejales.
Informes Alcaldía.

1.- Recibos no domiciliados de abastecimiento de agua potable, 2º semestre de 2001.

Se informa por la Alcaldesa que se ha detectado por los servicios municipales la no emisión en su día, por error administrativo, de los recibos no domiciliados del 2º semestre del agua potable correspondientes a la Tasa de abastecimiento de agua potable, ejercicio 2001.

Por unanimidad se acuerda notificar dichos recibos a los interesados y pasarlos al cobro.

2.- Televisión Digital Local. Se informa del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local, aprobado por Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, y en el cual se atribuyen a la Comunidad Autónoma de Aragón varios canales múltiples, uno de los cuales engloba al municipio de Binaced, entre otros. La Corporación se muestra interesada en conocer más detalles sobre este tema.

3.- Control del ruido y vibraciones en Aragón. Se informa de la moción aprobada por las Cortes de Aragón en la que, se pretende trasladar a todos los Ayuntamientos de los municipios aragoneses, de forma respetuosa con la autonomía local, la conveniencia de desarrollar una ordenanza municipal relativa al control del ruido y vibraciones. Se inicia un debate sobre esta cuestión en la que se pone de manifiesto el interés existente por el control del ruido, especialmente por la circulación de los quads dentro del pueblo, cuando este tipo de vehículos solo pueden circular por senderos o caminos de tierra. Se pone de manifiesto asimismo la dificultad de garantizar el cumplimiento de la ordenanza.

4.- Se informa que ya no va a poder seguir realizándose el servicio de guardería de campo, que hasta la fecha venía realizándose para el Ayuntamiento

por J.L. Cozar, quien comunicó que solo podría realizarlo los fines de semana, ya que se le había presentado una nueva oferta laboral, quedando muy agradecido a toda la Corporación. Se inició un debate sobre este asunto poniéndose de manifiesto la importancia y utilidad de este Servicio para el Ayuntamiento, así como la posibilidad de que pudiera ser un servicio que se facilitara desde la Comarca, o pudiera ser compartido con dos o tres municipios.

Informes Jesús Hernández

Se informa del problema que se está produciendo en Valcarca con un chico, que al parecer es esquizofrénico, y durante sus ataques llega a asustar a los niños de la escuela durante el recreo. La situación ha llegado hasta tal punto que los niños no quieren salir al recreo, o incluso, estén planteando el cambio de escuela. Manifiesta también que este asunto ya es conocido por la Guardia Civil, y por la Juez de Monzón, pero de momento no se puede hacer nada hasta que no ocurra algo. Se propone al menos comunicar por escrito este hecho a la Guardia Civil, para que sea sabedora de la preocupación de todos los vecinos de Valcarca por este tema y para que intensifiquen la vigilancia en los alrededores de la escuela.

9º.- Ruegos y Preguntas.

Juan Ibarz propuso que se pusiera un verja protectora en las escaleras del Local Social.

Daniel Monter preguntó cuándo se podrían saber los gastos de la Fiesta de Abril. Se contestó por Mariano Gistau que todavía no se disponía de todas las facturas.

Preguntó también por el estado de los créditos bancarios. Se contestó por la Sra. Alcaldesa que actualmente están pendientes de reembolsar dos préstamos a largo plazo, y el que se concertó a medio plazo con el Banco Santander, además de estar pendiente de vencimiento en mayo la operación de tesorería vigente.

Preguntó qué faltaba todavía por hacer en el Puente de Binaced. Se contestó por la Alcaldesa que queda por hacer obra en la calzada que entra al puente. Se preguntó también por las facturas que quedan por pagar. Se contestó por la Alcaldesa que se están pagando a dos o tres meses desde la fecha.

Se preguntó por último también por el exceso de obra que ha habido en la primera fase del alumbrado público. Se contestó por la Alcaldesa que dicho exceso asciende a unos 16.000 euros aproximadamente, a los que habría que aplicar la rebaja correspondiente que ellos ofertaron en el contrato.

Jesús Hernández, como afectado de la Guardería comentó que el contador de la luz se utiliza ahora por otros colectivos cuando los recibos todavía vienen cargándose a la Guardería.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las once horas, lo que como Secretario certifico. Doy fe.

VºBº

Alcaldesa
Secretario



**EL DOS DE
ABRIL,
NUESTROS
MAYORES
CELEBRARON
SU FIESTA
ANUAL**

